



Comodoro Rivadavia, 29 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000185/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. POBLETTE, Francisco Rubén Dario (DNI N° 26.249.084) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 590 - 10


Dra. Filoza Estevan Bolchis
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.